

18 de diciembre de 2020

Original: español

(20-9169) Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 17 de diciembre de 2020, se distribuye a petición de la delegación de <u>El Salvador</u>.

RTS 67.02.01:20 Productos Avícolas. Carne de Aves de la Especie *Gallus gallus* Beneficiadas Listas para Cocinar Enteras, Cortes y sus Menudos. Especificaciones

Actualización del RTS 67.02.01:16 Productos Avícolas. Carne de Aves de la Especie *Gallus gallus* Beneficiadas Listas para Cocinar Enteras, Cortes y sus Menudos. Especificaciones

En esta 2ª revisión, se actualiza el ámbito de aplicación y su contenido, por tal motivo se brinda un plazo de 60 días a partir de su notificación para que emitan comentarios u observaciones. La nueva referencia del reglamento es: RTS 67.02.01:20.

https://members.wto.org/crnattachments/2020/SPS/SLV/20 7788 00 s.pdf

Este addendum se refiere a:

| [] [] [X] | la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento |
|----------------------------|--|
| | previamente notificado |
| [] | el retiro del reglamento propuesto |
| [] | la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor |

Plazo para la presentación de observaciones: (Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)

[X] Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o (día/mes/año): 16 de febrero de 2021

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Ministerio de Economía Dirección de Administración de Tratados Comerciales Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador, El Salvador

Tel: +(503) 2590 5788

Correo electrónico: datco@minec.gob.sv Sitio Web: http://www.minec.gob.sv Consejo Nacional de Calidad

Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC)

Boulevard San Bartolo y Calle Lempa, costado Norte del INSAFORP, Edificio CNC, Ilopango,

San Salvador, El Salvador Tel: +(503) 2590 5335 +(503) 2590 5338

Correo electrónico: consultasreglamento@osartec.gob.sv

Sitio Web: http://www.osartec.gob.sv

Texto(s) disponible(s) en: [] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador, El Salvador

Tel: +(503) 2590 5788

Correo electrónico: datco@minec.gob.sv Sitio Web: http://www.minec.gob.sv